

EL COMERCIO.

Año XXXIX.

Jueves 24 de Marzo de 1891.

Num. 13.068.

CADIZ 24 DE MARZO.

Las comisiones provinciales no ejercen influencia en materia de elecciones, ni estorban, por consiguiente, al partido dominante en ninguno de los actos de las que van a verificarse en Mayo; pero luego que estas hayan terminado, intervienen, con arreglo a la ley, en la aprobación ó desaprobación de los actos electorales, y hé aquí explicado por qué en todas ó en casi todas las provincias se levanta hoy una cruzada ardiente contra las comisiones provinciales.

De tal modo se tiene anticipadamente la conciencia de lo que van a ser las próximas elecciones, que no se consideran tranquilos los liberales del día, si no cuentan con comisiones amigas que les ofrezcan la seguridad de que ha de ser aprobado todo lo que ellos hagan.

Cada gobernador apela á un pretexto diferente para descartarse de la comisión de su provincia respectiva, y van á ver nuestros lectores á qué pretexto tan original ha apelado con tal objeto el gobernador de Cádiz, y de qué manera ha sido en este asunto, al tenor de la circular de 17 de Febrero, *organo vivo de la ley y su cumplidor mas sumiso y fervoroso*.

El Sr. Arderius ha decretado la suspensión del vice presidente y vocales de nuestra comisión provincial, los señores Regife, Ferrer, Ruiz de Mier, Ponglioni y Franco de Terán, por falta que supone cometida en un asunto de quintas.

La falta, por supuesto, no existe. Trátase de siete mozos de Olivera, algunos de los cuales estaban exceptuados por aquel ayuntamiento, que no se presentaron el día señalado para el ingreso en caja. La comisión, por el hecho solo de la no presentación, los declaró soldados, y pasó nota nominal de ellos al gobernador de la provincia para que se publicase, como, en efecto, se publicó en el *Boletín oficial*.

Al cabo de algun tiempo se presentaron ante la comisión tres de los mozos á quienes nos referimos, y naturalmente la comisión los envió á la caja: no eran prófugos ni podía procederse contra ellos en tal concepto, porque solamente son prófugos los que desertan despues de ingresar en caja. Los médicos no los declararon útiles ni inútiles definitivamente: opinaron que debia aplazarse la declaración hasta conocerse el resultado de las enfermedades que padecian y con tal objeto, y segun la práctica adoptada en casos análogos, volvieron á su pueblo bajo la vigilancia del alcalde á quien se dió conocimiento de la resolución adoptada.

Esta es la *falta*. ¿Les parece á nuestros lectores que hay aquí motivo para suspender á una comisión provincial? Mas bien lo habria para dar gracias á la de Cádiz por su celo y por su rigorismo en todo lo que á las quintas se refiere.

Pero supongamos por un momento que hay falta, y es esta una hipótesis que hasta absurda nos parece. ¿Ha podido el Gobernador de la provincia corregirla por medio de la suspensión? Evidentemente no. Segun el art. 57 de la ley, corresponde al Rey la suspensión y separación de las comisiones provinciales, *que deberá ser motivada*, y dicho se está que correspondiendo al Rey, no corresponde al Sr. Arderius que está mucho mas bajo.

Seamos justos, el Gobernador de la provincia no ha llegado hasta ahí en la

manera de comprender sus deberes como *organo vivo de la ley y su cumplidor mas sumiso y fervoroso*. Ha visto que no podia suspender á la Comisión provincial y lo que ha hecho ha sido suspender del cargo de diputado á los cinco individuos que la componen, imposibilitándolos así de continuar ejerciendo los cargos que como tales diputados desempeñaban en la misma.

Pero el Gobernador no ha fijado la atención en que por huir de un absurdo caia en otro mayor. ¿En qué ni por qué puede ser responsable un diputado provincial de faltas verdaderas ó imaginarias sobre asuntos de quintas en que no entiende la Diputación? La falta, si la hay, no será del diputado, sino del vocal de la Comisión provincial. Procedería en todo caso la suspensión del segundo cargo, pero de ningún modo la del primero. Y sin embargo, hay en Cádiz un Sr. Arderius, gobernador de una provincia de primera clase, que entiende de la cosa al revés y dice:—yo no suspendo á la Comisión provincial: suspendo á los diputados provinciales que la forman, y los suspendo no porque hayan faltado como tales diputados, sino porque entiendo que han faltado como comisión.

Pero vamos á cuentas y aclaremos todavía mas este punto. ¿Es á los cinco diputados que pertenecen á la comisión provincial á quienes suspende el Gobernador y no precisamente á los cinco individuos de la comisión misma? Pues el hecho de la suspensión no puede fundarse en el artículo 57 de la ley que concede al Rey la facultad de suspender las comisiones provinciales, sino en el artículo 90 que concede al Gobernador esa misma facultad respecto á los diputados.

Y en efecto, el Sr. Arderius cita en apoyo de su disposición el artículo 90; pero con tan desdichada fortuna que al citarlo se condena á sí propio, de un modo claro, evidente y palmario; porque el artículo 90, ó mejor dicho, el 189 de la ley municipal á que él se refiere, autoriza la suspensión en solos dos casos, cuando se cometa extralimitación grave con carácter político, acompañada de ciertas circunstancias, y cuando se incurra en desobediencia grave *insistiendo en ella despues de haber sido apercibidos y multados*.

Ahora bien, ¿nos sabrán explicar los defensores del Sr. Arderius, si es que los tiene, qué extralimitación con carácter político cabe en la resolución de un asunto de quintas, ni qué desobediencia grave ó no grave hay en el hecho de resolver de un modo ó de otro el asunto mismo? Esto, aun en el caso de que pudiera hacerse responsable al diputado de los actos de la comisión.

A nosotros no nos coge de sorpresa la medida ilegal y arbitraria que acaba de adoptarse: la esperábamos hace tiempo pero nos duele mucho que el criterio de la autoridad se ponga tan por lo bajo como acaban de ver nuestros lectores. ¿Cuanto mejor habria sido cambiar la comisión provincial porque sí, porque conviene al partido liberal y no venirse con citas legales que colocan al representante del Gobierno en situación tan deslucida!

Aquí tiene ya la comisión de letrados nuevos materiales para nuevas reclamaciones.

Concluimos enviando el mas afectuoso parabien á los cinco amigos nuestros á quienes afecta la orden del Sr. Gobernador, por la honra que con ella reciben,

que honra es, y grande, la que les resulta en el hecho de haber sido preciso pasar por encima de la ley y apelar á un motivo tan pueril para suspenderlos en el ejercicio de los cargos que dignamente han desempeñado.

Nuestro apreciable y autorizado colega de Madrid *La Epoca*, ha comprendido en su buen juicio que los hombres de la situación deben de ir demasiado lejos en la provincia de Cádiz, respecto á intolerancia y saña contra todos los elementos, contra todas las influencias del partido liberal conservador, cuando *EL COMERCIO*, tan templado siempre en la discusión emplea (dice *La Epoca*) un lenguaje tan enérgico y en él tan inusitado, que sólo suponiendo que sea la explosión de una indignación tan generosa como legítimamente fundada, puede imaginarse que se emplea en sus columnas.

Tiene razon el ilustrado colega de Madrid. El espectáculo que se halla á nuestra vista, el sistema de persecución que aquí se está empleando contra un partido digno y leal como ninguno á las instituciones, por motivos que se suponen estraños á la política, por el deseo solamente de desagrar á la ley y á la moral pública ultrajada, ese espectáculo, decimos, no se ha visto jamás en la provincia de Cádiz, ni aun en los peores tiempos de la revolución.

La Epoca hace justicia, aunque honrándonos en demasía con las frases benévolas y galantes que nos consagra, á los sentimientos de moderación que guían habitualmente nuestra pluma, y no se equivoca en creer que la indignación con que nos expresamos ahora responde á algo que es en Cádiz eminentemente excepcional.

Nada hay, en efecto, tan doloroso como lo que aquí está pasando. La conducta de los hombres de *El Eco* puede no habernos sorprendido; pero llena de amargura nuestra alma, como hombres de gobierno, como partidarios del principio de autoridad, el hecho de que sea el mismo Gobernador de la provincia quien se convierta en ejecutor de una política que solamente responde á la saña, á la intolerancia de un partido contra otro partido.

Despues de copiar *La Epoca* varios párrafos de uno de nuestros artículos y de ofrecer un tributo de aplauso á la digna y honrada administración del ayuntamiento que acaba de ser separado en San Fernando, se expresa en los siguientes términos:

«¿Qué se pretende, á dónde se vá con tan funesto sistema de vejaciones y de persecuciones? A encender odios que una política prudente y conciliadora, un sistema de justicia y tolerancia habia logrado extinguir en los seis últimos años; á despertar y avivar rencores en los pueblos, que se hallaban tranquilos y en envidiable paz; á conseguir lo contrario de lo que debe proponerse quien quiera servir bien y lealmente al gobierno, que es la división en bandos que se hagan guerra á muerte y abominen del día y hora en que se los ha lanzado en tan funesto camino; á destruir si es posible, todo elemento de orden, de conservación de cuanto hay de respetable en nuestra sociedad. ¿Es ese el turno pacífico de los partidos? ¿Es esa la opinión pública, que tan enérgicamente se habia pronunciado en favor del partido constitucional?»

El partido conservador, lejos de haber observado semejante conducta, en vez de perseguir como á mortales enemigos á sus adversarios, tuvo con ellos todos los miramientos, todas las condescendencias imaginables; aceptó su ley electoral, respetó á los Ayuntamientos, y

cuando creyó llegado el caso de su renovación, no adoptó ni imaginó que fuese ilícito ni para él decoroso adoptar el recurso de la deshonra, tratado de presentar como criminales, ó por lo menos como sospechosos de criminalidad, á los individuos que componian las Municipalidades y Diputaciones; sistema que ahora parece ser el preferido y que si se hubiese adoptado con los concejales y diputados provinciales anteriores á 1875, tal vez habria producido un resultado nada satisfactorio para el partido que hoy se presenta como regenerador de la moralidad administrativa.

No es, por tanto, de extrañar que en vista de tal pago á tanta condescendencia, de lo que hoy se hace y de su comparación con lo que se hizo en el primer año de la restauración, hable el diario gaditano de represalias con los que tal conducta aconsejan y son nuevos caudales de la localidad, que desean satisfacer sus odios y eligen para instrumentos de su venganza á los agentes del Gobierno, sobre quienes no tienen reparo alguno en que recaiga toda la odiosidad de tal conducta. A tal extremo llega la exasperación en aquella provincia, y eso que todavía nos hallamos en el principio.

Mas ¿qué ha de suceder, cuando periódicos ministeriales que debieran procurar contener y moderar los ímpetus y extraviado celo de los agentes del Gobierno, los estimulan á que redoblen sus esfuerzos y persigan con encarnizamiento á cuanto proceda del partido conservador, empleando para ello un lenguaje que revela una exuberancia de saña y un propósito decidido de hacer una guerra implacable á los que debieran tratar con los miramientos de leales adversarios. ¿Ya que no con la previsora precaución de quien debe esperar que el vencido se convierta en vencedor? ¿Qué ha de suceder, cuando otros periódicos ministeriales alientan á los gobernadores, diciendo que obran con aquella libertad é independencia tan necesarias en circunstancias como las actuales, siempre dentro del círculo de la ley, y que el Gobierno obraría temerariamente y contra los intereses que está llamado á defender si por debilidad ó timidez fuera á poner ciertos límites á la acción legal de sus representantes en las provincias?»

Dícese que si los gobernadores hallan desorganizada la administración provincial y municipal y proceden en su consecuencia, no ha de ser suya ni del Gobierno la responsabilidad del ruidoso efecto que sus medidas produzcan. Mas ¿cómo saben ó por qué presumen los gobernadores que hay desorganización é irregularidades donde mandan los conservadores y no sospechan que pueda haberlas donde han continuado dominando los constitucionales? ¿Cómo lo han sabido desde el primer día y con ello han querido justificar el envío de delegados, para destituir á los Alcaldes y Ayuntamientos?

Fije el Gobierno su atención en lo que sucede en las provincias y medite acerca de las consecuencias que puede ocasionar. Ningun prestigio ha de adquirir con los inútiles furoros de sus delegados, ni con que éstos, pretendiendo servir y creyendo complacer á quien los ha nombrado, solo sirvan á los intereses, á las pasiones y á los rencores de localidad: no ha de adquirir popularidad, enagenándose las simpatías de cuanto algo vale en las provincias, y por último, no le conviene dejar precedentes que contra él y sus amigos se puedan algun día utilizar.

Ayer no habia comisión provincial ni ordenación de pagos. Circularon los órdenes de suspensión; pero no las del relevo y por consiguiente las primeras no han producido mas que el vacío. ¿Qué deliciosa confusión!

La Crónica dice que la nueva comisión nombrada interinamente por el señor Gobernador de la provincia, se compone de los Sres. D. Cayetano del Tero, vice-presidente y ordenador de pagos, D. Fernando Rios Acuña y D. Joaquín Hontoria, abogados, y D. Juan Galindo y D. Marcelino Martínez.

La diputación provincial está convocada para el 1.º de Abril.

Coinciden el *Eco de Cádiz* y *El Filiberto* en apreciar como una censura hecha indirectamente por nosotros contra los alcaldes que han dimitido sus cargos, la aprobación que nos merece la conducta de los que se han negado a presentar su dimisión.

Casos de semejantes no pueden juzgarse con el mismo criterio. Los alcaldes que no tenían compromisos políticos determinados, que no eran hombres de partido, que no estaban moralmente comprometidos a seguir la suerte del partido liberal-conservador, han podido dimitir sin que haya derecho en nosotros a calificar severamente su conducta, pero esto no obsta para que tributemos los aplausos que merece su noble y digna actitud á aquellos de nuestros amigos políticos, que se han resistido a presentar las dimisiones que con tanta insistencia se les pedían.

En la *Cronica* hemos leído que el señor Gobernador de la provincia ha nombrado un nuevo ayuntamiento para Ubrique. El alcalde es D. Gaspar Cabezas y los tenientes D. Pedro Sanchez Vegazo, D. José Corrales Marin y D. Miguel Requena Vegazo.

Tenemos noticia de otros ayuntamientos nuevos nombrados del mismo modo. En todas partes hay concejales que no lo han sido antes por elección popular. Contra esta infracción de la ley se reclamará en debida forma.

Ha regresado á Jerez el Sr. Duque de Medinaceli y con este motivo espere *El Guadalete* que ahora se determinen actitudes más decididas que las conocidas hasta ahora en el partido constitucional de aquella ciudad.

Bajo su punto de vista especial, el *Diario de S. Fernand* determina así su actitud en los asuntos de aquella ciudad:

«Los periódicos conservadores de Cádiz nos han honrado estos días copiando íntegros algunos de nuestros artículos.

Aunque se advierte desde luego el interés que les guiaba al ocuparse de nosotros, las frases halagüeñas que nos han venido prodigando son dignas de agradecer y las agradecemos.

Pero lo que más nos confirma en la imparcialidad que ha guiado nuestros actos, es la conducta seguida por la prensa constitucional.

Mientras los conservadores han copiado artículos nuestros censurando los procedimientos llevados á cabo para la destitución del ayuntamiento, la prensa ministerial ha venido en nuestro apoyo con su silencio más profundo.

Esto dice muy alto en favor nuestro; no precisamente porque la razón fuera tanta de nuestra parte, como para no haber encontrado frases con que combatirnos. Siempre hay recursos y los colegas de Cádiz tienen acreditada su habilidad en distintas campañas. Pero el asunto no valía la pena. Comprendían el desinterés que nos guiaba, la buena fe en que estábamos inspirados y era fácil averiguar que obrábamos así por la imperiosa necesidad que nos obligaba á ser eco fiel de la opinión pública.

Que el actual ayuntamiento al salir, sea cuando fuere, deje la administración tan regular cuando menos como la han encontrado y nos haga ver el celo é interés que de él esperan, y pondremos el mismo empeño en alabarlos espontáneamente como al anterior.»

Desgraciadamente la provincia de Cádiz no es una excepción. Poco más ó menos en todas acontece lo mismo ó algo parecido.

Después de la cruzada contra los alcaldes y los ayuntamientos, hállanse ahora en estudio las comisiones y las diputaciones provinciales.

El día 15 del actual, según las noticias que nos dan los periódicos, estaba reunida la comisión provincial de Mérida hasta las doce de la noche, por ser está la hora en que terminaba el plazo

para las reclamaciones electorales y á las once y media se presentó en el salón de sus sesiones el Gobernador Sr. Ochoa, tomando la presidencia.

«En el acto (dice un colega) sacó un papel que llevaba escrito, y propuso que, en vista del real decreto que confería el título de princesa de Asturias á la sucesora inmediata á la Corona, se estaba en el caso de felicitar al Gobierno por haber aconsejado á S. M. esta tan justa como reparadora disposición, rogándole al propio tiempo elevara hasta los pies del Trono el sentimiento de la acendrada lealtad de los felicitantes y el placer con que habían visto la distinción concedida.

La comisión provincial manifestó al gobernador que tenía por costumbre, en casos análogos, contar con la Diputación para que acordara lo que creyera oportuno, y aunque dicha autoridad insistió en su deseo, para que en el acto se resolviera su pregunta, la comisión se mostró inflexible, retirándose el Sr. Ochoa al Casino, donde una porción de gente de la situación le esperaba para saber el resultado.

Al siguiente día se reunió la Diputación, la que por unanimidad rechazó la propuesta de felicitar al Gobierno, acordando la siguiente resolución:

«La comisión provincial de Mérida, asociada de los diputados residentes en la capital, ha acordado en sesión de hoy felicitar á S. M. el Rey por haberse dignado poner en ejecución la prerogativa que se reservó por el real decreto de 22 Agosto último, concediendo el título y los honores de princesa de Asturias á su augusta y muy amada hija doña María de las Mercedes, sucesora inmediata á la Corona, reiterando con tal motivo á S. M. la seguridad de su adhesión y firme lealtad dinástica.»

Como lo que en Mérida se pretende es encontrar el más pequeño pretexto para suspender las corporaciones populares, los consejeros del gobernador idearon otro, que probablemente dará por resultado un recurso de queja ante el ministro de la Gobernación y una acusación ante el Supremo de Justicia.

De los datos que se nos suministran, resulta que el 18 del actual, el gobernador delegó sus funciones como presidente nato de la comisión y ordenador de pagos, en el jefe de Fomento, demócrata de lo más pronunciado de Mérida, recientemente nombrado, para que se presentara en las oficinas de la Diputación, hiciera un minucioso arqueo y examen de la contabilidad y de todas las dependencias de la corporación. Hallábase enfermo en cama el delegado, de la que se le obligó á levantarse para desempeñar el que calificaron de delicado y grave servicio, y del que se prometían los inspiradores del gobernador encontrar motivos para un decreto de suspensión de la comisión provincial.

La comisión provincial de Mérida recibió al delegado, abrió la caja de fondos, resultando exactas las existencias con los libros de intervención, puso á su disposición cuantos libros y datos señaló, retirándose después el delegado á dar cuenta al gobernador, á quien la comisión remitió de oficio el acta que había firmado de hallar conforme la caja y cuanto había examinado en las oficinas.

Sin embargo, D. Luis Fontes, individuo de la permanente, hizo consignar la siguiente protesta:

«En nombre de la Diputación provincial, el Sr. Fontes protesta contra el nombramiento de delegado hecho por el señor gobernador, por infringirse en él lo dispuesto en el real decreto de 8 de Diciembre de 1871, y quiere se haga constar, como cabeza del expediente, la infracción legal cometida, para que surta los efectos que correspondan, creyendo además que dicha delegación es improcedente; por ser facultad exclusiva del señor gobernador la inspección de las Diputaciones provinciales, según las reales órdenes de 14 de Octubre de 1872 y 8 de Marzo de 1873, puesto que la facultad de delegar, concedida por real orden de 24 de Octubre de 1873, se refiere exclusivamente á los gobernadores.»

La comisión iba á pedir al gobernador retirase al delegado, y si no accedía á ello se proponía dirigir un recurso de queja á la autoridad.»

Entre los demócratas de Madrid amigos del señor Pi, ha causado mucha irritación lo que á su jefe ha ocurrido en Zaragoza.

Los banquetes han servido principalmente para dividir más y más á las diferentes parcialidades de la agrupación democrática.

Obedeciendo, según se cree, á expre-

sivas indicaciones del embajador ruso en París, don Carlos de Borbon renunció á que su secretario Iparraguirre le representara en los funerales que van á celebrarse en San Petersburgo en honor del czar asesinado.

Leemos en *El Liberal*:

«De un día á otro se verá en la Audiencia de Sevilla un incidente de la célebre causa por asesinato del alcalde de Algeciras en la bahía de esta ciudad, cometido en Setiembre de 1868; célebre por la impía saña de los delinquentes y por las circunstancias políticas de entonces.

Nuestros lectores recordarán que don Gaspar Segura, hombre probo, de posición, independiente y estimado allí hasta de los liberales, se dirigió en una lancha á tomar el vapor de Gibraltar al estallar la revolución, pues conocía la enemistad que le profesaban algunos velturos de resultas de no haber consentido ciertos fraudes en las ventas de artículos de consumo.

Divisado desde el muelle por unos desalmados, tomaron lanchas para dar alcance al alcalde, á quien en los mismos brazos de su buena esposa (que sustituyó de pena á los pocos meses) acribillaron á balazos y cosieron á puñaladas.

Esta causa triste es decirlo! no ha sido iniciada hasta ha pocos meses, cuando han fallecido algunos de los asesinos. Actualmente hay tres presos, y el incidente á que nos referimos consiste en decidir sobre la apelación de dos de éstos contra la prisión que sufren.»

Sobre la recepción del duque de Fernán-Núñez por el presidente de la república, dicen de París, lo siguiente:

«A las dos y media de esta tarde el nuevo embajador, señor duque de Fernán-Núñez, ha presentado sus credenciales al presidente de la república, Mr. Grevy.

En el inmenso patio del Eliseo formaba un batallón de infantería con su correspondiente música.

A las dos y media menos unos minutos llegó al palacio del presidente de la república el embajador, acompañado del personal de la embajada, ocupando en conjunto cuatro coches de dos caballos, escoltados por un escuadrón.

La entrevista del duque de Fernán-Núñez ha durado escasamente diez minutos.

Al salir el nuevo embajador del palacio del Eliseo, la tropa presentó las armas y la música tocó una marcha francesa.

Un escuadrón acompañó al duque de Fernán-Núñez á la embajada de España.»

Correo de anoche.

MADRID 22.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Estado.—Cavallería.—S. M. el Rey ha dispuesto vista la corte de luto durante seis días por la muerte del príncipe Jorge Carlos de Hesse.

Guerra.—Reales decretos concediendo á D. Pedro de la Casa y Navarro, auditor de la Capitanía general de Andalucía, el retiro que tiene solicitado; y nombrando comandante general, subinspector de artillería del distrito de las islas Baleares y Búrgos respectivamente, á los brigadieres de dicha arma D. Antonio Socias y de Izco y D. Santiago Bergareche y Olave.

Marina.—Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de vocal del Consejo de administración y gobierno del fondo de premios para el servicio de la marina, á D. Martín Larlos y Larlos.

«A las siete y media terminó anoche el Consejo de ministros que empezó á las cinco próximamente. Los consejeros de la corona se ocuparon con preferencia de política interior y exterior, de cuestiones de Ultramar de Hacienda y Gobernación, y del estado de las provincias en general.

Parace que el ministro de la Gobernación leyó un resumen de los telegramas recibidos de los gobernadores con referencia al estado político de cada una de ellas y de las contingencias que pueden ofrecer las elecciones próximas.

Se habló mucho sobre la situación de la vecina república, en la que parece acentuarse la divergencia de criterio en cuestiones de vital interés entre el jefe del Estado Sr. Grevy y el presidente de la Cámara popular Sr. Gambetta.

Quélo acordado el ascenso á maris-

cal de campo del brigadier Arroquia y quedó indicado para la primera vacante el brigadier Bermudez Reina.

No quedó aun acordado el día en que se verificará la convocatoria para las elecciones municipales, aun cuando se habló de este asunto, conviniéndose en que hoy por hoy, no es posible marcar el plazo en que se harán aquellas elecciones.

—Tan pronto como se acuerde en consejo la fecha en que se han de verificar las elecciones municipales, se dirigirá una circular á los gobernadores fijando aquella por medio de la convocatoria.

—Parece que algun gobernador de provincia ha participado oficialmente que hay distrito por donde se anuncian nada menos que nueve candidatos para la diputación á Cortes. Ocioso es decir que los hay desde ultramontanos hasta autonomistas.

—El *Demócrata* calcula unos 3.000 candidatos para los 400 puestos de diputados que tiene el Congreso.

—Está indicado para alcalde de Sevilla D. Faustino Posada.

—Los Sres. Nocedal, padre é hijo, se presentarán, según se dice, candidatos en las próximas elecciones.

El Sr. Moyano se propone también luchar en la campaña que se prepara.

—El Sr. Cánovas del Castillo se encontraba esta tarde ligeramente indispuesto, por cuyo motivo no ha podido recibir á sus amigos.

—El *Cronista* niega que sea cierto que el Sr. Cánovas piense celebrar una reunión en su casa, de los senadores y diputados que se encuentran en Madrid.

—Anoche estallaron tres petardos: uno en la calle del Carmen, otro en la de la Cruz y, finalmente, otro en la plaza Mayor: el primero á las ocho y media de la noche, el segundo á las diez y cuarto y el tercero á las once.

De todos, el que produjo mayor detonación fué el que estalló en el portal de la casa número 3 de la calle de la Cruz.

Chicago 31.—Ayer se celebró en esta ciudad un nuevo meeting socialista, al cual asistieron principalmente los emigrados políticos de Inglaterra, Alemania y Rusia.

Después de algunos discursos muy violentos, se aprobó una resolución aplaudiendo el asesinato del czar de Rusia, censurando el despacho del gobierno Norte-americano dando el pésame á la familia imperial de Rusia por la muerte del czar, y pidiendo la destrucción de los monarcas y las monarquías.

La prensa en general censura con mucha dureza esta clase de manifestaciones.

San Petersburgo 21.—En breve empezarán los trabajos para la construcción de un gran templo en el mismo sitio en que se perpetró el asesinato de Alejandro II.

Se han hecho nuevas prisiones en esta ciudad.

La mayor parte de los encarcelados son estudiantes.

San Petersburgo 22.—Carecen de fundamento las noticias publicadas por algunos periódicos extranjeros sobre el descubrimiento de nuevos depósitos de dinamita.

También es inexacto que la policía haya encontrado grandes sumas pertenecientes á los nihilistas.

El Lunes próximo serán juzgados Roussakoff, Feltsakoff, Michailoff y la mujer Hesse Difman, autores y cómplices del asesinato de Alejandro II.

Paris 21.—En el Consejo de ministros celebrado esta mañana no se ha tomado ninguna resolución. Los ministros volverán á reunirse esta noche en casa del señor Ferry con objeto de buscar un medio para evitar ó aplazar la crisis.

La decisión definitiva se tomará en el consejo que se celebrará mañana, presidido por el presidente de la república señor Grevy, en el palacio del Eliseo.

Son contradictorias las opiniones sobre el giro que tomarán las cosas.

Paris, 21.—Carecen de fundamento las noticias publicadas por los periódicos de Dunckerke acerca del cargamento de bombas Orsini que se supuso conducía el buque *Cornelia*, anclado en aquel puerto.

Lisboa, 22.—Ayer se presentó en la Cámara de los pares una proposición de censura contra el gobierno.

Aprobóla el Sr. Fontes, siendo desechada por 50 votos contra 49.

Entre los 50 votos se hallan los de dos ministros; de modo que si estos se hubiesen abstenido, la proposición hubiera resultado aprobada por un voto.

La prensa de oposición juzga insostenible la situación del gobierno.

Esta mañana circulan rumores de crisis ministerial. Se cree que hoy mismo se planteará resueltamente.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 22 de Marzo.

Creíase que en el Consejo de ministros de ayer se habría resuelto la cuestión del período electoral que es la que hoy está á la órden del día; pero no sucedió así. Se habló de esto con motivo de las noticias que comunicó á sus compañeros el ministro de la Gobernación sobre el gran embrollo que se ha producido en las provincias á consecuencia de los cambios de alcaldes, ayuntamientos, comisiones provinciales etcétera etc.: se convino en que es imposible por ahora abrir el tal período, pues queda mucho que hacer para completar la obra liberalista que se trae entre manos; pero no quedó acordado si el período empezará ó no á contarse desde que se publique la convocatoria de los comicios para la reelección de las corporaciones municipales. Lo natural en este punto es lo que se ha hecho siempre, dése la interpretación que se quiera á la legislación vigente; pero los ministeriales más avanzados prescinden de toda clase de consideraciones y empujan á los ministros para que no se detengan ante ningún escrúpulo de legalidad. Hay, en muchas personas, una gran falta de pudor político y Dios libre al ministerio de dejarse ir por la pendiente en que se le está haciendo entrar.

Las noticias de las provincias tienen aquí escandalizados á los hombres formales de todos los partidos. No parece sino que los comités se han constituido en juntas soberanas y que los gobernadores no tienen que cumplir otra misión que la de ejecutar los firmantes de esos centros de partido cuyas ambiciones les llevan al estremo de no respetar á nada ni á nadie. ¡Pobre legalidad la de esta abigarrada situación!

Nada hay acordado tampoco sobre la reunión de Cortes y presentación de presupuestos. En esto como en todo el gobierno está perplejo y no se atreve á tomar una resolución en ningún sentido, entre otras razones porque teme que surja en su seno una disidencia.

Las noticias extranjeras preocupan también un poco á los hombres políticos. Es inminente una crisis en Francia y otra en Portugal y algo puede influir esto en nuestra situación interior.

No creo que tenga fundamento lo que se dice sobre una reunión de diputados y senadores de la mayoría en casa de Cánovas. Hoy por hoy nada hay que resolver. Mas adelante veremos.

Últimas noticias.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 23.
Renta perpétua al 3 p. 21'75
Id. id. exterior al 3 p. 22'70
Deuda amortizable, 2 p. 41'95
Bonos del Tesoro 1.ª emisión, 100'90
Oblig. del Banco y Tesoro, 102'00
Oblig. productos Aduanas, 101'50
Obligaciones ferro-carriles, 42'90
Empréstito de Cuba, 97'50.

Gacetas.

Habiendo surgido dificultades para celebrar en Sevilla las proyectadas *Honras* en sufragio por el alma del ilustre canónigo hispalense D. Ramon Beas, se anuncia á las personas que en Cádiz y en algunos otros pueblos de la provincia han tenido á bien suscribirse para este piadoso objeto, que, según acuerdo tomado por varios vecinos de Sanlúcar de Barrameda, iniciadores del pensamiento, habrán de verificarse aquellas en la parroquia de Nra. Sra. del Rosario, de esta ciudad, el Sábado próximo 26 del corriente, á las once de la mañana.

Se ruega á los fieles en general y particularmente á los suscritores, catedráticos, juriscónsultes y á cuantos fueron discípulos del finado, se sirvan encomendarlo á Dios Nuestro Señor y contribuir con su asistencia á la mayor solemnidad de dicho acto.

R. I. P. A.

A la una y media de antes de anoche, en la calle de Rosario Cepeda y próximo á la casa Matriz de Expositos, encontró un vecino que por ella pasaba, el cadáver de una criatura recién-nacida, envuelta en unos trapos viejos, que una despiadada mano había dejado en medio de la vía pública, cuando pudo depositarla en el torno de la Cuna que se encontraba á un paso. El vecino avisó al sereno y puesto el hecho en conocimiento del juez, ordenó este la traslación del cadáver al depósito.

Se han dado instrucciones al capitán general del departamento de Cádiz, para salvar los canoeros que vararon en las aguas de Algeciras.

Dice *El Diario Español*:

«El Sr. Romero Robledo y su esposa saldrán para Sevilla dentro de algunos días con objeto de asistir en dicha ciudad á las solemnidades religiosas de la Semana Santa. Terminada ésta, se trasladarán á Antequera á fin de pasar todo el mes de Mayo en su posesión del Romeral.»

Segun partes recibidas de Velez-Málaga, el Domingo, á causa del temporal, embarrancó en aquella playa el brik-barca inglés «Royal Union», salvándose el capitán y los nueve tripulantes de su dotación.

La Verdad de Guadalajara dice que se debe consultar á la Academia de medicina un caso realmente raro, si es que no se interpreta maliciosamente; se trata de un mozo comprendido en la quinta, hijo de viuda pobre á quien mantiene, el cual, quedó huérfano de padre en 1836, según la partida de defunción, y nació en 1861, según la partida de bautismo, es decir, que vino al mundo cinco años después de haber fallecido el autor de sus días.

En Valencia ha sido detenida una anciana de un siglo y cinco años de edad, oriunda de la provincia de Cuenca, en completo estado de salud y uso de todas sus facultades, que iba mendigando por las calles de aquella ciudad.

La respetable familia de los condes de Valmaseda ha sufrido una desgracia que les afecta hondamente.

El Sábado por la tarde, encontrándose los hijos de los condes en la magnífica posesión que los marqueses de Yarayabo tienen en Carabanchel de Arriba, el menor de ellos se cayó de un columpio, ocasionándose la fractura de una pierna por el muslo.

Conducido á Madrid y á casa de los marqueses de Yarayabo se encuentra allí, asistido por los doctores Camison y Baselgas, y afortunadamente se espera una curación rápida y completa.

El *Demócrata* y El *Liberal* han abierto suscripción, como *La Epoca*, para regalar un objeto de arte al señor Echegaray.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto, 23.

Existencia de presos en la Prevención civil 3 y en la Cárcel 96.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 27. En el empedrado 39. En Madronas 6. En el camino de la Ronda 15. En jardines y paseos 22. En la Cárcel, reparaciones, 0. En el cementerio 15.

Asilados en el Asilo Gaditano, 104.

Cementerio.—Cadáveres sepultados antes de ayer, 6.

Banco Hipotecario de España.

Préstamos al 5 por 100 de interés en cédulas.

Préstamos al 6 por 100 en metálico.

Deseoso este Banco de promover y facilitar los préstamos en beneficio de los propietarios, ha acordado á quienes lo soliciten, préstamos en cédulas al cinco por ciento de interés. El Banco comprará las cédulas.

Al mismo tiempo continúa haciendo préstamos al seis por ciento en metálico.

Las condiciones comunes á años y otros son las siguientes:

El Banco hace los préstamos desde cinco á cincuenta años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto ni tener entónces que reembolsar parte alguna del capital.

La cantidad destinada á amortización varia según la duración del préstamo.

El prestatario que al pedir el préstamo envía una relación clara, aunque sea breve, de sus títulos de propiedad, obtendrá una contestación inmediata sobre si es posible el préstamo y tendrá mucho adelantado para que el préstamo se conceda con la mayor celeridad si hay términos hábiles. En la contestación se le prevendrá lo que ha de hacer para completar su titulación en caso de que fuere necesario.

Nota.—Próximo á llegar á esta plaza un inspector del Banco, pueden abreviarse los trámites de la inspección de las fincas, dirigiéndose al comisionado, plaza de Mina, núm. 6, G. Magütes. (149)»

LA REUNION.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS,

establecida en Paris el 6 de Junio de 1855

Efectúa los seguros con ventajosas condiciones para los señores asegurados.

Agentes en Cádiz, calle de Baluarte, 14,

Federico Rudolph. (408)

La Union y el Fenix Español.

Compañías de Seguros reunidos.

INCENDIO. MARITIMOS.

Asegura contra los seguros marítimos, por una prima sobre buques y liza toda clase de edificaciones mercaderías los efectúa en condiciones sumamente ventajosas para los asegurados.

Sub-director en Cádiz y su provincia Tor

re, 24. D. José de Asprer.

Primer Aniversario.

Todas las Misas rezadas que se digan el día 24 del corriente en la iglesia de San Francisco, y la cantada con Manifiesto que se celebrará el mismo día á las nueve de la mañana, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de

EL SEÑOR

D. Enrique de Mora y Conde,
(Q. S. G. G.)

Falleció el día 24 de Marzo de 1880.

La familia ruega á los fieles lo encomienden á Dios Ntro. Señor. 2



LA MISA CANTADA

con Vigilia que ha de celebrarse en la iglesia parroquial del Rosario, á las nueve en punto de la mañana del Sábado 26 del corriente Marzo, será aplicada en sufragio del alma de

EL SEÑOR

D. Francisco Martinez de Rivas
y de la Oliva,

que falleció en esta el día 10 del corriente Marzo.

Su viuda é hijos ruegan á las personas de sus relaciones y amistad, encomienden su alma á Dios Ntro. Señor y le ofrezcan dicho sufragio.

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 23 DE MARZO DE 1881.

Servicio para mañana.—Gafa de día: el señor teniente coronel comandante de Alava D. Francisco Lopez Lamela.—Parada: los cueros de la guarnición.—Hospital y prisiones, quinto capitán de Mindanao.—Vigilancia por la plaza, Rondas y contra-rondas, Alava. De órden de S. E.—El coronel mayor, José Maria Reyna.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Las carnes de las reses vacunas y de cerda de la matanza de hoy, están en buen estado de nutrición y robustez para su consumo, según manifiestan los profesores veterinarios y médicos titulares, encargados en el reconocimiento de los mismos.

Cádiz 23 de Marzo de 1881.

Los señores precedentes de Ultramar Benito Varela Garcia y Rafael Cano Otero, se presentarán en esta alcaldía, para enterarse de un asunto que les es respectivo.

Cádiz Marzo 23 de 1881.

Reses cortadas en la casa de Matanza el día 23 de Marzo de 1881, y precios que tuvieron en el mercado.

		á 1'00 Ptas. Ctos.
5 carneros.....	de	á 1'00
6 toros.....	de	á 1'71
5 bueyes.....	de	á 1'75
14 vacas.....	de	á 1'82
4 novillos.....	de	á 1'82
5 uteros.....	de	á 1'82
0 erasies.....	de	á 1'82
6 añejos.....	de	á 1'91
1 terneras.....	de	á 1'94
11 cerdos.....	de	á 1'73
32 reses vacunas con peso de kilos,		4,146
11 cerdos id. id.		1,053
6 carneros id. id.		93 1/2

Suma total de kilos..... 5,292 1/2

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Agapito y San Simeon Niño MAÑANA.—La Anunciación de Nuestro Señora y Encarnación del Hijo de Dios y San Dimas el buen ladrón.—Fiesta.

JUBILEO.—En la iglesia del Rosario. MAÑANA.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 8 1/2 y se oculta á las 6 1/2.

Mañana predicará en la Santa Iglesia Catedral, el señor doctor don Francisco de P. Pelullo, caudónigo Magistra, de dicha Santa Iglesia.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Al Orto. ESE. bonancible, achubascado. Al Medio día. ESE. fresco id. Al Ocaso. ESE. id. id. Barómetro A: 765. Termómetro 20.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 5 y 38. Se pone á las 6 y 15.

Sale la LUNA á las 2 y 14 noche. Se pone á las 12 y 15 mañana.

MAREAS DE HOY.

Primerabaja á las 2 y 34 de la madrugada. Primera alta á las 8 y 59 de la mañana. Segunda baja á las 3 y 24 de la tarde. Segunda alta á las 9 y 48 de la noche.

Parte mercantil

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 22. Bergantin francés Edouard Heloise, cap. M. Vallei, de Gijon en 18 dias con carbon á D. A. Sicre.

Bergantin goleta español Carmencita, cap. D. N. Zavalandrivechea, del Ferrol en 5 dias con cemento á órdenes.

Bergantin goleta español Alejandro, cap. D. F. Larina, de Villagarca en 5 dias en lastre á D. M. Cadarso.

Día 23. Vapor español de guerra Vulcano, de Poniente remolcando un launchon. (Este buque continuó al Arsenal).

Vapor español Asturias, cap. D. N. Alvarez, de Vigo en 2 dias con carga general á los Sres. Balaguer y G.

Vapor español James Haynes, cap. D. P. J. Garcia, de Gibraltar en 8 horas con id. á D. T. Haynes.

Barca francesa Jean Bart, cap. M. Josechia, de Cardiff en 22 dias con carbon á D. A. Sicre.

Goleta española Rosalia, cap. D. J. Frucasch, de S. Fernando en un dia en lastre á órdenes.

Una polacra goleta española, de arribada.

Y la goleta española de guerra Ligera, del Estrecho. (Este buque continuó al Arsenal de la Carraca.)

SALIDOS.

Día 23. Vapor español correo España, cap. D. S. Pedro, con carga general para Cartagena y Manila.

Vapor español Italica, cap. D. E. Euba, con id. de tránsito para Huelva.

Vapor español Jovellanos, cap. D. N. Azqueta, con id. para Huelva, Lisboa y Londres.

Vapor español Anita, cap. D. P. Millan, con id. para Sevilla.

Vapor español Zurbaran, cap. D. J. Zaragoza, con id. de tránsito para Sevilla.

Vapor español Asturias, cap. D. N. Alvarez, con id. para Maíaga.

Goleta inglesa Estel, cap. M. Goll, con sal para Terranova.

Bergantin francés Georges, cap. M. Mare, con sal para St. Pierrst.

Bergantin francés Faune, cap. M. Pelletan, con sal para Terranova.

Bergantin goleta inglés Toi, cap. M. Bencaiffan, con sal para Bontogue.

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto Salidas de Cádiz

DIA 24.

7 45 de la mañana. 8 45 de la mañana.

9 45 de idem. 10 45 de idem.

11 45 de tarde. 4 30 de la tarde.

DIA 25.

7 45 de la mañana. 9 de la mañana.

11 30 de idem. 12 45 de la tarde.

de la tarde. de idem.

Precios.—3 rs 69 cent. en popa y 3'25 en proa

PARA BURDEOS Y LIVERPOOL

El vapor VELAZQUEZ, saldrá el Juéves 24 de Marzo á las cuatro de la tarde.

Este buque admite carga á flete corrido para Bristol, Cork, Dublin, Belfast y Glasgow, á los mismos tipos de flete que en buque directo, y tambien para los principales puertos de los Estados-Unidos.

Flete corrido á Nw-York 55 chelines toneladas.

Adas y 10 por 100.
Admite carga y pasajeros.
Consiguatario, calle Murguia, núm. 33,
(163)-15 José Esteban Gomez.

Compañía general trasatlántica.

VAPORES CORREOS FRANCESES.

Para Santa Cruz de Tenerife, San Thomas, La Guayra, Puerto Cabello Savanilla y Colon.

El magnifico vapor francés CLAPEYRON, de 3,500 toneladas y 800 caballos. su capitán Mr. Servia, saldrá de Cádiz el Lunes 11 de Abril.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos y para todos los del Norte y Sur Pacifico.

Correspondencia en S. Thomas para Veracruz, Puerto-Rico, Ponce, Mayagüez, Puerto Principe, Santiago de Cuba, Trinidad, Carupano, Cumaná y Barcelona.

Retorno al Havre por los puertos de Haiti, Puerto Plata, Ponce, San Thomas, Santander, y Paulliac.

Nota.—Con objeto de facilitar el despacho del buque, se previene á los señores cargadores que no se darán órdenes de embarque despues de las doce del dia 9.

Para mas informes y precios de pasaje al agente de la Compañía en Cádiz, Bataurle, número 3,
(163)-s D. Antonio Sicre.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Palanós y Marsella.

El vapor español MANUEL ESPALIÚ, su capitán P. Francisco H. Rubio, saldrá el Mártes 29 de Marzo á las siete de la mañana.

Admiten carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consiguataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consiguatarios, calle de la Aduana, 16.
Sres. D. Heracio Alcon y C.^a

PARA ALGECIRAS, y Gibraltar.

El vapor español NUEVO ALEGRIA, acabado de reparar y con grandes comodidades para pasajeros, saldrá para dicho puerto, al mando de su capitán don Nicolás Perez Cantillana, el Domingo 27 del corriente, á las 7 de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consiguatario, calle Aduana, núm. 16,
Sres. D. Horacio Alcon y C.^a

PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés COMEET saldrá hácia fines del actual.

Admitirá carga para los Países Bajos, Bélgica, Dinamarca, Suecia, Noruega, Hamburgo y demas puertos y puntos de Alemania.

Consiguatarios plaza de Mina, n.º 9,
(129)- D. César Lovental y C.^a

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español DURO, su capitán D. G. Navarro, saldrá el Lunes 28 de Marzo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consiguatario, calle de la Aduana, números 14 y 15,
(164)-> D. Ricardo de Sobrino.

Compañía hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y HAVRE,

con escala en Lisboa.

El vapor español ROELAS, saldrá el Domingo 27 de Marzo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consiguatario, Murguia, n.º 35,
José Esteban Gomez

Nota.—Este buque admite carga á flete corrido para los principales puertos y ciudades de Francia.

Vapores de Segovia, Cuadra y C.^a

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Ceuta y Marsella.

El vapor español SAN FERNANDO, su capitán don J. A. Martinez, saldrá el Viernes 25 de Marzo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precio de pasaje en la casa consiguataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo, Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del importe siempre que lo reclame personalmente.

Consiguatario, calle Aduana, núm. 16,
Sres. D. Horacio Alcon y C.^a

Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.^a

Servicio para Puerto-Rico y la Habana.

SALIDAS DE		de cada mes.
Barcelona.	los dias 4 y 25	
Valencia.	» » 5	
Malaga.	» » 7 y 27	
Cadiz.	» » 10 y 30	
Santander.	» » 20	
Coruña.	» » 21	

Se expenden tambien billetes directos

PARA MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto Rico ó la Habana.

Rebajas a familias y tratos convencionales para aposentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo.

Los PASAJES de 3.ª clase acaban de fijarse en 35 duros.

Id. de 3.ª PREFERENTE con mayores comodidades a 50 duros a Puerto-Rico y 60 duros a la Habana.

Para mas detalles acúdase á los consiguatarios de la empresa en Cádiz,

A. Lopez y Compañía, (Isabel la Católica 3.

Epilepsia ó Accidentes Nerviosos,

vulgo mal de corazon, alferencia, etc., así como todas las enfermedades nerviosas tenida por incurables, se curan radicalmente con las

PASTILLAS anti-epilécticas de OCHOA,

cuyos prodigiosos resultados son constantemente la admiracion de enfermos que padecian 20 y 30 años.

Depósitos en las principales farmacias de España y del extranjero. En Cádiz,

FARMACIA DEL DOCTOR NUÑEZ, COMEDIA, 3.

Se remiten prospectos gratis.—Diríjanse, Duque de Alba, 15, Madrid.

SOLUCION COIRRE

Exíjase el sello del Gobierno Francés CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL Exíjase el sello del Gobierno Francés

El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas. Anemia, Clorosis, Tisis, Caguezia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias ó digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.

COIRRE, Farmacéutico, 79 RUE DU CHERCHE-MIDI, PARIS.

PARA BARCELONA directamente.

El vapor correo HABANA, su capitán don Juan Herrera, saldrá de Cádiz el 25 de corriente.

Admite carga y pasajeros.

Consiguatarios calle de Isabel la Católica, 3.
(160)-> A. Lopez y C.^a

Consiguatario, Murguia, 35,

Dr. José Esteban Gomez

Nota.—Estos buques admiten carga á flete corrido para los principales puertos y ciudades de Francia, Alemania, Dinamarca, Suecia, y Noruega.

ANUNCIOS.

Depósito de harina

Lacteada,

de la Sociedad Usines de Vevey Mon treux de productos alimenticios.

Los doctores en Medicina y Química de Londres, Suiza etc., han aprobado y recomiendan eficazmente la harina Lacteada de Oetli, como único y eficaz alimento que sustituye con gran ventaja la leche materna, y siempre aynda a esa el mayor desarrollo de la criatura facilitando extraordinariamente el destete.

El buen resultado que ha tenido siempre en los niños, comprobándose con numerosos certificados, así como la gran celebridad que por sus productos alimenticios para niños y convalescientes ha obtenido la Sociedad Vevey y Monireux (de Suiza), en cuantas exposiciones los ha presentado ofrece una segura garantía para aquellas madres, que bien por insuficiencia de leche con que alimentar a sus hijos ó por evitar las molestias de poder adquirir una buena nodriza, encuentran en la acreditada HARINA LACTEADA OETTLI, un medio seguro para criar a sus hijos. Se vende en la Tienda italiana antigua de MANGANELLI, Columela núm. 33 de los Sres. Lynch y C.^a, UNICO DEPOSITO en esta provincia. (166) 7s

La antigua casa de

Tadín, en la ciudad de San Fernando, conocida hoy por la razon social *Hermanas de Tadín*, realiza ya sea en traspaso, ya en lotes, ó de otra manera, hasta en por menor, los herrajes, mercerías, cristales, pinturas y los mil y mil objetos útiles para contratistas de la Marina, propietarios y administradores de fincas, solo porque la señora dueña no quiere seguir en el comercio.

En su escritorio, calle de la Consti-

tucion, núm. 148, podrán enterarse las personas que gusten, donde estará de manifiesto el recuento que se hace, con el verdadero precio de fábrica y el que se le pone para hacerlo efectivo.

(151)-4

Casa para alquilar.

La de la calle de Abumada, núm. 7, casa principal, compuesta de planta baja y dos pisos, todos habitables, bien decoradas las habitaciones y ofreciendo comodidades por su mucha amplitud.—A. Lopez y C.^a, Cadiz. (159)-s

PILDORAS DE LOURES.



PURGANTES,

ANTI-BILIOSAS,

DEPURATIVAS.

De accion fácil y segura, toleradas por los estómagos mas delicados.

Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias.

Depósito: Dr. Morales, Carrretas, 39, Madrid.

(118)->

GRAN BARATURA EN

Devocionarios.

De todos gustos y precios,

desde un real hasta 1.000—Nuevo Eucologio con letra gruesa y otros para vista cansada. Los hay en nácar, marfil, carey, búfalo, con miniaturas y talas, chagrio, madera, taflete etc.—Con letra gruesa de todas clases.—Para niños, con lindas encuadernaciones.—Se regala un bonito registro de seda ú otra clase a cada comprador.

Librería de Morillas,

calle San Francisco, esquina a la de las Flores.

Vinos de Jerez

de superiores calidades a precios económicos, en cajas de doce botellas y en barriles de varios tamaños.

Especialidad en Amontillado fino, á 130 rs. la caja y en Moscatel de 1830, á 320 rs. vd. la docena de botellas.

Los pedidos don Aurelio Antonio Arana, plaza de la Constitucion, número 16, Cadiz. (157)-22

POBREZA DE LA SANGRE VINO DE BELLINI

con QUINA y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrifugo, antinervioso, cura las Afecciones escrófulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos. PRECIO: 24 REALES.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

AGUA FIGARO.

Pomada Figaro.

Recoloracion de los cabellos.

Polvos de Rosa

para refrescar el cutis.

Bd. Bonne Nouvelle, PARIS.

MADRID, Saavedra, Sordo 31

CADIZ, J. Rey, Rosario 10. — A Alvarez, Columela, 33.

ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CADIZ.—Funcion para mañana, en la que tomara parte el primer actor don Antonio Vico.—El drama en tres actos, *El nudo gordiano*.—Y la comedia en un acto, *Maruja*.—A las ocho y media.

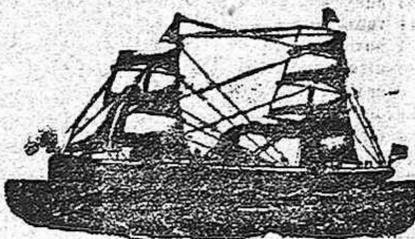
Entrada principal, 5 rs.—Al cuarto piso, 3 rs.

TEATRO PRINCIPAL.—Grande y extraordinaria funcion para hoy, por la célebre compañía Baretta Dorat, non plus ultra de acróbatas, mímicos y coreográficos. Y el célebre chino Ling Loek, rey del fuego.—El programa detallado será entregado á la entrada.—A las ocho y media.

Entrada principal 4 rs.—Al 4.º piso, 2 rs.

Directos: D. Fernando G. de Arboleda.

Imprenta de EL COMERCIO, a cargo de D. A. Aguirre Baza, 11.



Primera y única línea

acreditada de vapores españoles por el CANAL DE SUEZ, de Olano Larrinaga y Comp.^a

PARA MANILA

con escala en Singapore.

El vapor español

Victoria,

Saldrá de este puerto el dia 25 del actual y de Barcelona el 25.

Admite carga y pasajeros.

Consiguatario,

Para mas informes, plaza de las Cuatro Torres, núm 5.

(112)-> D. Manuel A. de Anusátegui.

Línea regular de vapores entre Francia y Alemania.

PARA HAMBURGO.

El vapor español VELARDE, saldrá sobre el 27 de Marzo á las cuatro de la tarde.

Admiten carga y pasajeros.